



# Introducción





El Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 114, establece que el impacto de género se tendrá en cuenta durante el procedimiento de elaboración del contenido de todas las leyes y disposiciones reglamentarias de la Comunidad Autónoma, entre las que se encuentra la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En desarrollo de esta disposición, el artículo 8 de la Ley 12/2007, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, regula la emisión, con carácter preceptivo, del Informe de Evaluación de Impacto de Género sobre el anteproyecto de Ley del Presupuesto por parte de la Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos, la cual se encuentra regulada y desarrollada en el Decreto 20/2010, de 2 de febrero.

El Informe de Evaluación de Impacto de Género del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía además, forma parte de la documentación presupuestaria que se presenta anexa al Presupuesto, de acuerdo a lo recogido en la regla quinta, del artículo 35 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

El Presupuesto para el año 2012 viene marcado por varias particularidades con implicaciones, directas e indirectas, en los avances logrados en materia de igualdad de género en el ámbito de las Administraciones públicas.

Pese a las previsiones que pronosticaban para el presente una etapa más avanzada de crecimiento del ciclo económico, continúan las turbulencias financieras mientras la economía internacional no acaba de encontrar la estabilidad deseada para que el tejido productivo pueda desarrollarse con normalidad.

Especialmente preocupantes siguen siendo las dificultades que muestra el sector financiero para proveer del crédito que necesitan las familias y empresas y la inestabilidad que presentan los mercados de deuda. Ello tiene efectos directos sobre las tasas de crecimiento y, por ende, sobre la capacidad de creación de empleo.

2012, será, no obstante, un ejercicio donde se prevé que se alcance la estabilización económica una vez se refuercen, por parte de la Unión Europea, los mecanismos de coordinación de la política fiscal y de estabilidad financiera que se han aprobado recientemente.

En este contexto es necesario seguir manteniendo firme el compromiso con el proceso de consolidación fiscal, al tiempo que se utiliza la autonomía financiera de la Comunidad Autónoma para aportar estabilidad económica y garantizar la inclusión social. Ello permitirá mantener los servicios públicos fundamentales e impulsando la actividad productiva gracias a los mayores multiplicadores económicos asociados al gasto público, con los límites inherentes a la dimensión y capacidad normativa y financiera de un gobierno de carácter subnacional.

Por ello, el Presupuesto para 2012 contiene medidas tendentes a garantizar el sostenimiento de los gastos públicos destinados al estado del bienestar, a través de un sistema fiscal más justo y progresivo, estimular el crecimiento económico y el empleo y luchar contra el fraude fiscal.

El cumplimiento de estos objetivos requiere realizar una reorganización del gasto a la vez que se refuerzan las medidas orientadas a la racionalización y mejora de la eficiencia. Dicha reorganización pone el énfasis, en primer lugar, en proteger las áreas prioritarias que se encuentran vinculadas a los servicios públicos fundamentales: sanidad, educación, justicia, pensiones no contributivas, atención a la dependencia y servicios sociales, siendo políticas con mayor importancia cuantitativa dentro del Presupuesto, a gran distancia del resto.

Es un presupuesto que prioriza la educación como un activo imprescindible sobre el que construir un futuro más próspero, una economía más competitiva, más emprendedora, con capacidad de rentabilizar las posibilidades que ofrece la sociedad de la información. Una educación orientada a la creatividad, la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la diversidad es un valor añadido para las empresas y para las personas. En este sentido, el Presupuesto para 2012 hace una apuesta firme por la educación, manteniendo su peso sobre el PIB.

En segundo lugar, el mantenimiento de las prestaciones sociales. El compromiso del gobierno con la ciudadanía, desde el principio de la crisis, ha sido alcanzar la estabilidad fiscal sin dismantelar la red de servicios públicos fundamentales. El Presupuesto de 2012 sigue fiel a esta decisión política, las prestaciones sociales no se reducen respecto del año anterior.

En tercer lugar, continúa el apoyo a los sectores productivos, empresas y profesionales autónomos, potenciando el acceso al crédito, la internacionalización y los proyectos innovadores.

En cuarto lugar, el Presupuesto de 2012 concentra esfuerzos en apoyar a las personas que han perdido el empleo, tanto desde el punto de vista de la mejora de su empleabilidad y orientación laboral, como del desarrollo de proyectos generadores de empleo.

Y por último, las Administraciones locales contarán con un importante aporte adicional de recursos en 2012, lo que incrementará su autonomía y mejorará su situación financiera.

Todo ello, se enmarca en el firme compromiso con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y, más concretamente, con el compromiso específico del gobierno para desarrollar el presupuesto con perspectiva de género, desde el convencimiento de que la igualdad ha de ser un objetivo de todas y cada una de las políticas públicas. Y ello es así porque el presupuesto público es un instrumento que ha mostrado su validez para lograr los objetivos sociales y económicos, favoreciendo al mismo tiempo la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

En este sentido, el Informe de Evaluación de Impacto de Género del Presupuesto, además de una exigencia legal, es un valioso documento de evaluación. En él se sistematiza la información presupuestaria de los centros directivos que sirve de base para medir los avances en la integración del enfoque de género en las distintas acciones de política y su traducción al presupuesto. Su valor se multiplica desde su inclusión legal como documentación presupuestaria anexa a la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, porque aumenta la transparencia de la gestión y ejecución presupuestaria e introduce la dimensión de la igualdad de género en el debate público sobre el presupuesto. Genera, así, una potente capacidad de retroalimentación, al producir información clave para la toma de decisiones políticas y al mismo tiempo el análisis anual sobre dichas decisiones políticas mantiene el debate sobre igualdad de género en el presupuesto de manera continua.

El Informe de Evaluación de Impacto de Género del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2012, que mantiene la misma estructura que en años anteriores, presenta y valora los avances impulsados dentro de la estrategia andaluza de presupuestación con perspectiva de género.

Desde este punto de vista, es significativa la mejora de algunos instrumentos de gestión del gasto público, que tiene su reflejo en los datos y cifras progresivas en materia de educación, conciliación, desarrollo rural, nuevas tecnologías o información estadística, entre otros. También destacan las actuaciones que favorecen la internacionalización de la experiencia y la difusión científico-académica en materia de igualdad de género desde la acción presupuestaria. Y en la misma línea se enmarcan también los pasos dados en materia de evaluación de la propia experiencia de presupuestación en clave de género que permite identificar los retos que orientarán las siguientes acciones en esta iniciativa.

El capítulo sobre diagnóstico de REALIDAD presenta un conjunto de indicadores de situación relevantes desde el punto de vista de la igualdad entre mujeres y hombres en Andalucía, proporcionados por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía en función de los últimos datos disponibles en cada ámbito de política. En esta edición, se han añadido nuevos indicadores en los ámbitos de poder y representación, salud, empleo, medio ambiente, cultura y bienestar, al objeto de seguir profundizando en el conocimiento de las relaciones de género que operan en la sociedad andaluza.

En el capítulo sobre REPRESENTACIÓN, se estudia con enfoque de género el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía. Este análisis se elabora de manera separada, para el personal de la Administración General, del Sistema Educativo Público, del Servicio Andaluz de Salud, del personal no judicial de la Administración de Justicia y del personal directivo de la Administración Instrumental.

La novedad de este año, en el capítulo sobre Representación, es el análisis en profundidad del personal de la Administración General, sobre el que se ha realizado un análisis de la evolución del periodo 2008-2011, con la finalidad de apreciar los hechos estilizados más relevantes. En este sentido destaca que la categoría de alto cargo haya alcanzado la paridad a lo largo de este periodo, contribuyendo a lograr una mayor igualdad efectiva entre mujeres y hombres en los puestos de responsabilidad y toma de decisiones de más alto nivel.

El examen de los RECURSOS – RESULTADOS conforma el capítulo quinto. En él se elabora la evaluación del impacto diferenciado que las acciones contenidas en los programas presupuestarios tienen sobre hombres y mujeres. Como en años anteriores, se parte de la priorización establecida por la metodología G+ entre los distintos programas de gasto que pone el foco en las actuaciones más decisivas para la igualdad, lo que tiene mayor trascendencia en el contexto económico de reducción del gasto público. El resultado para 2012 es la reorganización de las

políticas de gasto en la que priman también los criterios de relevancia e impacto de género, y que mantiene la inversión pública en programas presupuestarios en los ámbitos de empleo, salud, educación o de la dependencia. En este capítulo se incluyen los indicadores de género de los programas presupuestarios, mediante los cuales se desagrega por sexo el número de personas a quienes se dirigen las actuaciones presupuestarias, se expresan las acciones que tienen una perspectiva de género integrada y se puede estimar cuál es la inversión de los recursos en relación con los resultados obtenidos.

Finalmente, en el último capítulo se presenta el conjunto de indicadores de género de cumplimiento presupuestario, proporcionados por la Cuenta de la Intervención General a junio de 2011; son los indicadores en retrospectiva correspondientes a la previsión realizada en 2009 y la ejecución del presupuesto en 2010.

En conjunto, el Presupuesto para el año 2012 es un presupuesto sensible a género que reorganiza las políticas desde la inversión hacia las prestaciones sociales, a través del incremento del peso de los programas presupuestarios que cuentan con mayor relevancia e impacto de género, los cuales pasan a significar un 71,3% de los fondos presupuestarios.

Más de 18.083 millones de euros son destinados a los programas que tienen un mayor impacto sobre personas y una gran capacidad transformadora de la realidad desde el punto de vista de género, ya que contribuyen a lograr la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Finalmente, cabe destacar que en la actualidad, en el marco de los acuerdos establecidos a nivel europeo y nacional, sigue siendo imprescindible establecer estrategias orientadas a alcanzar los compromisos en materia de estabilidad presupuestaria, sin embargo, también lo es que su diseño no ponga en peligro los avances conseguidos hasta el momento en materia de igualdad. Por ello, el presupuesto público con perspectiva de género asume, en este momento, un papel de singular importancia como instrumento para avanzar en la igualdad de género. El presupuesto con perspectiva de género nos permite valorar la estrategia adoptada, su coherencia y consistencia, pues la igualdad efectiva que impulsa a la estrategia global de crecimiento, al incorporar y mantener en el sistema recursos valiosos de costosa producción pública y privada, la convierte en una condición necesaria para no perder capacidad de crecimiento y poder sostener las finanzas públicas a largo plazo.